



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina  
Dr. Cesar Milstein"

San Miguel de Tucumán, 01 NOV 2021

VISTO el Expediente N° 1174/2019 por el cual la Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la U.N.T, mediante Resolución Interna N° 46-2021 solicita convalidación de servicios y designación interina de la Profesora IVANA LUCRECIA GOMEZ, en 12 (doce) horas cátedra (732) para las asignaturas "Educación Física I" de 1° año del Ciclo Básico, "Educación Física II" de 2° año del Ciclo Básico, "Educación Física III" de 3° año "B" del Ciclo Básico (3 (tres) horas cátedra en cada Curso), y en el "Espacio Institucional Proyecto Deportivo Competitivo" (3 (tres) horas cátedra) , y,

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario dar continuidad en el dictado de las asignaturas.

Que debido a la situación epidemiológica, no se realizó el acto administrativo del período 2020 al 2021.

Que la Prof. Gómez viene dictando las asignaturas desde el año 2011.

Que al no contar a la fecha con Consejo Asesor, la Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la U.N.T hace uso de los arts. 39 y 40 de las Resoluciones N° 411/003 y N° 1466/006 para cubrir las horas mencionadas de acuerdo a la Reglamentación vigente.

Que a fojas 17 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria para cubrir las presentes horas.

Por ello;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora **IVANA LUCRECIA GOMEZ** D.N.I. N° 32.602.207, como Docente Interina en 12 (doce) horas cátedra (732) para las asignaturas "Educación Física I" de 1° año del Ciclo Básico, "Educación Física II" de 2° año del Ciclo Básico, "Educación Física III" de 3° "B" año del Ciclo Básico (3 (tres) horas cátedra en cada Curso), y en el "Espacio Institucional Proyecto Deportivo Competitivo" (3 (tres) horas cátedra), de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la U.N.T, desde el 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Profesora **IVANA LUCRECIA GOMEZ** D.N.I. N° 32.602.207, como Docente Interina en 12 (doce) horas cátedra (732) para las asignaturas "Educación Física I" de 1° año del Ciclo Básico, "Educación Física II" de 2° año del Ciclo Básico, "Educación Física III" de 3° año "B" del Ciclo Básico (3 (tres) horas cátedra en cada Curso), y en el "Espacio Institucional Proyecto Deportivo Competitivo" (3 (tres) horas cátedra), de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la U.N.T, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se cubren por concurso, la presente designación caducará automáticamente.

ARTICULO 3°.- El vencimiento expresado en el artículo 2°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina  
Dr. Cesar Milstein"

ARTICULO 4º.- La Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

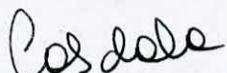
ARTICULO 5º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la U.N.T.

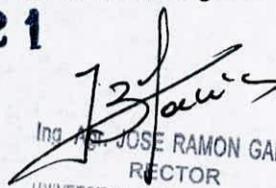
ARTICULO 6º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, y vuelva a la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la U.N.T.

RESOLUCIÓN N° **1666** **2021**

MA

MP.

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN